

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Centro de Conciliación Laboral del Estado de México Dirección Regional Tlalnepantla Subdirección de Conflictos Individuales

BOLETIN DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MÉXICO CON **RESIDENCIA EN TLALNEPANTLA** Miércoles 08 de mayo 2024

En términos de lo dispuesto por los artículos 684-E fracción IX del Capítulo Primero; del Título Trece Bis, Capítulo VII los artículos 739, 739-Ter fracción III de la Ley Federal del Trabajo, este Centro de Conciliación Laboral notifica:

EXPEDIENTENÚMERO: TLALNE1/03188/2024 SANDRA AGUILAR HUERTA

IVONE SANDOVAL GOMEZ Y/O QUIEN RESULTE PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO.

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA **IVONE** SANDOVAL GOMEZ Y/O QUIEN RESULTE PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE DE LA FUENTE **DE TRABAJO,** EL AUTO DE FECHA 07 (SIETE) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), EN EL QUE, SE SEÑALAN LAS DIECISÉIS HORAS DEL DIA CATORCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE **TENGA** VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN.

EXPEDIENTENÚMERO: TLALNE1/03514/2024 EVELYN ORTEGA PAREDES

COMPAÑIA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA KALTEC S.A DE C.V. Y/O CONSULTORIA EMPRESARIAL POLZEN, S.A. DE C.V. Y/O JORGE ABUNDIO POZOS FERNANDEZ Y/O QUIEN RESULTE PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO.

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA **CONSULTORIA** EMPRESARIAL POLZEN, S.A. DE C.V. Y/O JORGE ABUNDIO POZOS FERNANDEZ Y/O QUIEN RESULTE PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO, EL AUTO DE FECHA 07 (SIETE) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), EN EL QUE, SE SEÑALAN LAS CATORCE HORAS DEL DIA TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN.

EXPEDIENTENÚMERO: TLALNE1/02912/2024 DULCE MARIA ROCHA GONZALEZ

BUSINESS LOGISTICS MANAGERS S.A. DE C.V. Y/O RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO.

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA BUSINESS LOGISTICS MANAGERS S.A. DE C.V. RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO, EL AUTO DE FECHA 07 (SIETE) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), EN EL QUE, SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DIA TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN.

EXPEDIENTENÚMERO: TLALNE1/03791/2024 JOSE ESTEBAN DIAZ CASTILLA

BIO INTERTEC S.A. DE C.V. Y/O QUIEN RESULTE PROPIETARIO O RESPONSABLE DE **FUENTE DE TRABAJO.**

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA **BIO INTERTEC** S.A. DE C.V. Y/O QUIEN RESULTE PROPIETARIO O RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO, EL AUTO DE FECHA 07 (SIETE) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), EN EL QUE, SE SEÑALAN LAS CATORCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. PARA QUE **TENGA** VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN.

EXPEDIENTENÚMERO: TLALNE1/03419/2024 ROBERTO CLEMENTE YAÑEZ JORGE

PRODUCTOS INNOVADOR, S.A. DE C.V. Y/O PI MANUFACTURING, S.A. DE C.V. Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO.

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO, EL AUTO DE FECHA 07 (SIETE) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), EN EL QUE, SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL PARA QUE TENGA VEINTICUATRO VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Centro de Conciliación Laboral del Estado de México Dirección Regional Tlalnepantla Subdirección de Conflictos Individuales

EXPEDIENTENÚMERO: TLALNE1/03816/2024 VERONICA CHAVARRIA CASTELAN

MIANBAO S.A DE C.V; ASÍ COMO MARIO ALBERTO ALFONSO VALENTIN Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE, PATRÓN O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, QUE FUNCIONA CON EL NOMBRE COMERCIAL "PASTELERÍAS LA ESPERANZA" Y/O "ESPERANZA".

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA, ASÍ COMO MARIO ALBERTO ALFONSO VALENTIN Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE, PATRÓN O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, QUE FUNCIONA CON EL NOMBRE COMERCIAL "PASTELERÍAS LA ESPERANZA" Y/O "ESPERANZA"., EL AUTO DE FECHA O7 (SIETE) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), EN EL QUE, SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN.

LIC.VANESSA MARGARITA
PACIFUENTES ALVARADO
SUBDIRECTORA DE CONFLICTOS
INDIVIDUALES
TLALNEPANTLA DEL CENTRO DE
CONCILIACIÓN LABORAL DEL
ESTADO DE MÉXICO